

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

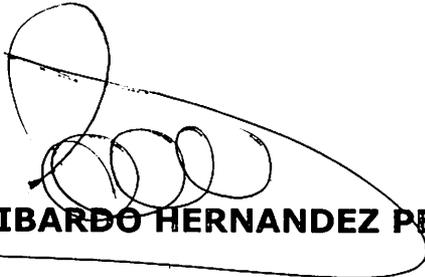
INTERLOCUTORIO No. *2270*

RAD: 2023-00263-00

Con el fin de ejecutar el control de términos respectivos y establecer con certeza la fecha de acuse de recibo del mensaje de datos respectivo, el despacho requiere a la parte ejecutante a fin de que se sirva aportar la constancia de acuse de recibo expedida por la empresa respectiva o el pantallazo donde conste la fecha de ello, tal como lo exige el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO